



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
AYACUCHO CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANO AMERICANA  
LEY N° 24682

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 122 -2013-MPH/A**

Ayacucho, 25 FEB. 2013

**VISTO:**

El Expediente N° 02779, de fecha 04 de febrero del 2013, y el Informe N° 09-2013-MPH-37-41, de fecha 18 de febrero del 2013, emitido por el promotor de la Sub Gerencia de Participación Vecinal sobre actualización de la Organización Social de Base a la Asociación de Personas Adultas Mayores "Buen Pastor de Puca Cruz", y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, el artículo 197° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley 27680, dispone que las Municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local; asimismo, el artículo 112° de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972, señala que los gobiernos locales promueven la participación vecinal en la formulación, debate, y concertación de sus planes de desarrollo, presupuesto y gestión;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 009-2001-MPH/A, del 11 de julio de 2001, se aprueba el Registro Único de Organizaciones Vecinales y/o Sociales de la Municipalidad Provincial de Huamanga, aplicable dentro de su jurisdicción, la misma que norma las condiciones y requisitos para el reconocimiento y registro de las respectivas Organizaciones;

Que, mediante el informe N° 09-2013-MPH/37.41 de fecha 18 de diciembre del 2013, emitido por el promotor de la Sub. Gerencia de Participación Vecinal de la Municipalidad Provincial de Huamanga, comunica haber efectuado la evaluación de la solicitud presentado por la Presidenta de la organización Social de Base, Asociación de Personas Adultas Mayores "Buen Pastor de Puca Cruz", la misma que cumple con todos los requisitos exigidos por la normatividad municipal; por lo que corresponde actualizar en el registro correspondiente para el periodo 2013 al 2015, a la citada organización Vecinales de la Municipalidad Provincial de Huamanga.

Estando a las consideraciones expuestas y en uso a las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

AYACUCHO CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANO AMERICANA  
LEY N° 24682

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- ACTUALIZAR, a la Organización Social de Base de la Asociación de Personas Adultas Mayores "Buen Pastor de Puca Cruz" del Distrito de Ayacucho, por un periodo de dos años a partir del 05 de febrero del 2013 al 04 de febrero del 2015, cuya personería jurídica se halla inscrito en el Asiento N° 02-2010, Folio N° 120-2010, en el Libro Registro Único de Organizaciones Vecinales de la Municipalidad Provincial de Huamanga, la misma que está conformado por los siguientes vecinos y cargos:**

<u>CARGO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	
PRESIDENTA	: CUADROS HUALLANCA, Inocenta	DNI 28262692
VICEPRESIDENTA	: PARIONA DE FLORES, Margarita	DNI 28228544
SECRETARIO DE ACTAS	: JONISLLA BELLIDO, Fortunato Rafael	DNI 28270246
SEC. DE ECONOMIA	: MAÑUICO DE ATAURIMA, Antonia	DNI 28207208
VOCAL I	: AGUILAR DE QUISPE, Martina	DNI 28272574
VOCAL II	: PALOMINO DE ZAPATA, Melacia	DNI 28210211
ALMACENERA	: MAQUERA DE RAMOS, Fermina	DNI 20717462

**ARTICULO TERCERO.- OTORGAR, las respectivas credenciales a cada uno de los miembros de la citada organización vecinal.**

**ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR, el presente acto resolutivo a los interesados Gerencia Desarrollo Social, Sub Gerencia de Participación Vecinal y a los órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, con las formalidades establecidas por Ley, para su debido cumplimiento y fines consiguientes.**

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
ALCALDIA  
AMILCAR HUANCHAUARI TUEROS  
ALCALDE